



### PENSIÓN POR INVALIDEZ

#### 1. Condiciones vigentes:

- a. Ser declarado Inválido por el Departamento de Medicina Legal y Evaluación de Incapacidades.
- b. Que el Asegurado tenga acreditados el número de contribuciones mínimas de acuerdo a la normativa vigente:
  - 36 contribuciones efectivamente pagadas al IGSS, dentro de los 6 años anteriores al primer día de Invalidez.
  - En caso de invalidez por accidente, se requiere vigencia laboral al momento del riesgo y tres meses de contribución dentro de los 6 meses anteriores a la fecha del riesgo.

**Todos los documentos emitidos por RENAP, deben coincidir en nombres y apellidos, tal como aparecen registrados en los documentos de identificación aportados, sin excepción.**

**VIGENCIA DE CERTIFICACIONES EMITIDAS POR RENAP: 6 meses.**

#### 2. Requisitos documentales:

<b>Expediente de Solicitud de Pensión</b>
1 Original y 2 fotocopias simples legibles, completas del Documento Personal de Identificación -DPI- del asegurado, vigente, extendido por RENAP y actualizado con su último estado civil.
2 Original y fotocopia simple, legible y completa del Certificado de Nacimiento del asegurado.
3 Original y 2 fotocopias simples legibles del Documento de Afiliación al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- o constancia temporal del número de afiliación extendida por el Departamento de Registro de Patronos y Trabajadores del Instituto.
4 Original y 2 fotocopias simples y legibles del carné del Número Identificación Tributaria (NIT) del solicitante, emitido por la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-.
5 Original y 2 fotocopias simples, legibles y completas de recibo de servicio público (agua, luz o teléfono de línea fija) sea propietario o inquilino.
6 Original y 2 fotocopias simples y legibles del Certificado de Matrimonio o el Certificado de Unión de Hecho, para afiliados que incluyan a su esposa como beneficiaria; o, la afiliada que incluya a su esposo como beneficiario, siempre que él, esté totalmente incapacitado para el trabajo y dependa económicamente de la afiliada.
7 Formulario original y fotocopia simple y legible del historial de trabajo que le entregó el Instituto detallando todos los patronos y fechas con los cuales laboró el afiliado, a partir de marzo de 1977, adjuntando constancias laborales sin detalle de salarios, de los patronos con los que se cotizó al IVS ( <b>formulario adjunto</b> ).
<b>Grupo Familiar</b>
<b>Esposa o Conviviente</b>
8 Original y 3 fotocopias simples legibles, completas del Documento Personal de Identificación -DPI- vigente, extendido por RENAP, actualizado con su último estado civil.
<b>Hijos menores de edad y mayores de edad con incapacidad y Padres dependientes</b>
9 Original y 2 fotocopias simples, legibles, completas de la Certificación de Nacimiento extendida por RENAP de los hijos menores de edad.
10 Original y 3 fotocopias simples, legibles, completas de la Certificación de Nacimiento y del Documento Personal de Identificación -DPI-, extendido por RENAP de los hijos mayores de edad con <b>incapacidad</b> .
11 Original y 3 fotocopias simples, legibles, completas del Documento Personal de Identificación -DPI- extendido por RENAP, vigente, de la madre que no esté pensionada por derecho propio y dependa económicamente del asegurado; y/o, el padre incapacitado que no esté pensionado por derecho propio y dependa económicamente del asegurado.

**El trámite es personal y gratuito no necesita tramitador ni asistencia de un abogado**

Pensión Mínima Q.340.00  
Pensión Máxima Q.7, 200.00